

NÚM. 31. MIÉRCOLES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la CORUÑA á 4 rs. al mes y 10 por trimestre llevado á casa de los señores suscritores. Fuera 14 rs. por trimestre franco de porte.

Se darán SUPLEMENTOS á los señores suscritores, siempre que sea necesario.



10 DE ENERO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

CENTINELA DE GALICIA

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

SALE LOS LUNES, MIÉRCOLES Y SÁBADOS POR LA TARDE.

En la *Coruña* imprenta de Arza: Orense, Pazos: Lugo, Pujol: Santiago, viuda de Compañel: Ferrol, Tajonera: Pontevedra, Administración de Loterías: Mondoñedo, en id.: y en los demas puntos en las de Correos.

EL CENTINELA DE GALICIA.

CORUÑA 10 DE ENERO.

Ahora si que podemos esclamar con RAZON: ¡Dios salve al pais! ¡Dios salve á la Reina! Asi concluye el artículo editorial del Eco de comercio de 4 del corriente, al emitir su opinion sobre la ley de ayuntamientos, de que nos hemos ocupado en los números anteriores. Es decir que estas palabras pronunciadas en el parlamento en momentos angustiosos, y que acogieron los hombres del Eco, no eran oportunas, no habia RAZON para pronunciarlas; y que *ahora*, solo *ahora* se puede esclamar con RAZON: ¡Dios salve al pais! ¡Dios salve á la Reina! Para algunos dirá poco esa palabra RAZON, precedida de las de *ahora sí*: para nosotros es la mas palmaria condenación del último alzamiento que los mismos hombres del Eco, que toda España hizo, para librar al trono y al pais del despotismo de un soldado. Para nosotros equivale á una confesion de arrepentimiento que hacen los progresistas, por la parte que han tomado en la revolucion mas lejitima que recordamos; para nosotros dice que los hombres del Eco están mas por el régimen del sable, que tanto se hizo sentir en los tiempos del general Espartero, que por el gobierno de Isabel II. No lo decimos nosotros, lo dicen sus palabras sin interpretacion caprichosa, sin interpretacion violenta, sin interpretacion de partido.

Y viene á corroborar nuestra opinion la liga que hicieron últimamente los progresistas y ayacuehos, y que resalta en la candidatura de senadores y diputados, que han recomendado á la provincia de Madrid por medio de sus periódicos; liga fundada en miras personales, liga monstruosa que ha dado por resultado pre-

sentar por candidato á Salustiano Olózaga, cuyo solo hecho ofende á la Reina, al partido parlamentario, á la nacion entera. El Eco debia saber que la inconsecuencia es la muerte de los partidos, y que inconsecuencia es, por no llamarle otra cosa, tomar de su cuenta la defensa de hombres, que si tiranos fueron en el poder, asesinos son en la oposicion.

Faltaba únicamente que los que se llaman progresistas acumulasen sobre sus excesos, este exceso mas. Y no se diga que lo disculpa la violencia de los acontecimientos. El estado violento no ecsiste sino en el cerebro de los revolucionarios. Apesar de los discursos anárquicos de los periódicos de la oposicion, la España está tranquila, y ansia por ese porvenir que vé en lontananza, y que principia á prepararle la ley de ayuntamientos. Si alguna conmocion se sintiese en este ó aquel punto, sin embargo de que no hay motivos para temerla, no procederia mas que de las continuas escitaciones de ciertos hombres, que no se avienen sino con el despotismo ó la anarquia.

La ley de ayuntamientos tal como quedó despues de las enmiendas que ha sufrido por los hombres del Eco; tal como la publicó el ministerio Gonzalez Bravo, no puede servir de pretesto valedero para alborotar tanto. En consonancia con sus principios, democrática por demas, solo nosotros podíamos quejarnos; y bastante fué hacer abnegacion de nuestras ideas para que en algo estimasen tan caballeroso proceder, para que dejasen de concitar las pasiones, para que no esclamasen inoportunamente, ¡Dios salve al pais! ¡Dios salve á la Reina!

Tal vez tengan en mucho los apóstoles de los motines, aconsejar á los pueblos la obediencia pasiva, tal vez les parezca demasiado á los que apelaron siempre á la fuerza, dar solo manifiestos cuando no se hallan en el poder. En medio de que conocemos el valor de esta conducta, celebramos no obstante que

el tiempo haya hecho un poco mas avisados á los progresistas, y que implicitamente anatematicen sus anteriores desaciertos; y nos alegrariamos de que no aumentasen su catálogo con los estados de sitio y la supresion de la libertad de imprenta, con la dependencia mas servil y la venta de nuestras fábricas, con los afusilamientos de Seoane, y con la sangre de Diego Leon y con el incendio de Barcelona y Sevilla, como asi sucederia, uniéndose á la pandilla ayacucha; á quien sin duda quisieron dar una prueba de su buena inteligencia, diciendo por medio del Eco del Comercio, *ahora sí que podemos esclamar con RAZON: ¡Dios salve al país! ¡Dios salve á la Reina!*

REMITIDO.

Al oír que algunos hombres ó por apocamiento, de espíritu ó quizá por ocultar su malicia bajo el manto de libertad, propalan que ésta vá á desaparecer de la España, porque todo indica que los hombres sensatos han conocido que no por mas tiempo debian permitirse los desmanes, que son la causa de que esta infortunada nacion se mire en el estado lastimoso en que la vemos, convertida en un laverinto incomprendible; justo parece les digamos que no pelagra la libertad racional, legal y permitida en todos los pueblos cultos; sino que se quiere que sea tan pura como la desea la mayoría de la nacion, y libre de aquellas demasías y arbitrariedades que tanto la empañan, y que han sido origen de que en un monton de años no háyamos disfrutado ninguna de las ventajas que anhelábamos cuando se estableció el sistema representativo. Los ayuntamientos cuyo objeto es ser la tutela y guardia de los intereses de los pueblos procurando su felicidad y bien estar, se habian apartado enteramente de este carácter, y tenian una parte activa en las revueltas, ya representando en cuerpo contra las leyes que se dictaban, ya poniéndose al frente y digamos asi dirigiendo, sino capitaneando, los insurreccionados, participando de los mismos defectos las diputaciones provinciales, esos cuerpos á los que estaba encomendado hacer y procurar la felicidad de sus representados. La Milicia nacional que es y debe ser la fiel guardadora de la libertad y el orden, se habia corrompido tanto que era la que producía, instigada por agentes ocultos, cuantas revueltas y asonadas hemos experimentado. Las leyes habian enmudecido y nadie era dueño de invocarlas en su favor, pues la deliberacion de una junta titulada soberana y suprema era el fallo sin apelacion alguna, para dejar sumida en la miseria á infinitas familias de todas clases, estados y categorías, sin que le sirviesen de positivo á estos desgraciados ni sus años de servicio, ni su honradez, ni sus conocimientos. Si pues hoy ya desengañados de tanta falsia, y con el deseo de procurar á esta infortunada nacion dias mas bonancibles de paz y ventura porque tanto anhela, se buscan medios para poner coto á las arbitrariedades, haciendo que los ayuntamientos, diputaciones provinciales, Milicia nacional y demas autoridades de todas clases, se contengan en

los limites de su justo instituto; no temais por la libertad espíritus pusilánimes; pero sino lo sois y quereis cubriros con el manto hipócrita de una libertad fementida para adormecer por mas tiempo á los pueblos con el objeto de que jamás haya orden, justicia y legalidad, desengañaos que no lograreis vuestro inicuo intento, pues la nacion en general ya está tambien desengañada al cabo de tantos años, y mucho mas cuando ha sido y es la víctima de los desaciertos cometidos, los cuales la han puesto en el estado lastimoso que se mira. En una palabra, la España quiere vivir y ser regida bajo leyes y autoridades sábias, benéficas y justas que premien y protejan al bueno é impongan castigo al malo; pero sin cohartarle tampoco á éste la defensa del derecho que le asista: gozar de una libertad sin licencia; adquirir nuevamente el renombre que ha tenido en otros tiempos por su riqueza y opulencia: ser respetada por su juicio y sensatez de las demas naciones; y en consecuencia de ello mirará como á hijos espúrios é indignos del nombre Español, á cuantos directa ó indirectamente se opongan á la felicidad que ahora divisa, y por la que hasta el dia ha hecho infinitos sacrificios tan costosos como inútiles.

UN SUSCRITOR.

CRÓNICA DE GALICIA.

Santa Marta 7 de enero.

El país está escandalizado con la anulacion de la eleccion de don Leandro Pita, diputado electo por este partido; en ninguna parte se ha votado con mas libertad; y en ninguna parte se han hecho las elecciones con mas legalidad; pero todo esto vale poco cuando está por medio cierta notabilidad republicana, que ha desaparecido estos dias y se asegura que vá á ponerse de acuerdo con los patronos de la democrácia.

La publicacion de la ley de ayuntamientos fué recibida aqui con la mayor satisfaccion, aunque en sentir de muchos debiera tener menos modificaciones.

Llevada á cabo la anulacion de la eleccion, recaerán los sufragios de la mayor parte de los distritos en favor del señor don Vicente Vazquez Moscoso, sugeto de honrosos antecedentes, que mas de una vez ha representado dignamente al país en los escaños del congreso, y que en la revolucion de junio ha contraido fuertes compromisos en favor de la buena causa.

(Correspondencia de el Centinela.)

Lugo 8 de enero.

Con la publicacion de la ley de ayuntamientos ya podemos asegurar que nuestro actual gobierno ha acertado á comprender una de las primeras necesidades de la nacion. En su ejecucion no faltarán tropiezos y dificultades, porque los hombres que no pueden respirar sino en el desorden es natural procuren á toda costa entorpecer las operaciones que anteceden á la eleccion. En esta no se presentan por ahora sintomas de desobediencia, pero como tampoco faltan adictos á la soberania municipal, y sus lucrativas consecuencias, no seria un milagro que impulsados por los correligionarios de otras partes intentasen tambien echar su cuarto á espaldas. Si lo hacen serán muy tontos, pues ademas de no estar ya por pronunciamientos la opinion pública son vigilados de cerca por ciertas autoridades, y seria fácil que la penitencia anduviese muy cerca del pecado.

Idem 9.

En el correo último llegó una real orden para que nuestro comandante general el brigadier don José Martínez pase á encargarse del gobierno militar de esa plaza para donde emprendió su marcha en el día de hoy. Eran tales las simpatías que este bizarro militar supo grangearse con su política y fino tacto, que su ausencia produjo una profunda sensación, y esa provincia puede considerarse feliz con una autoridad tan diligente á su frente, al paso que los amigos de trastornos y que medran con las bullangas, llevan un fiscal que sabrá pesquisarles las ociones mas recónditas.

Nuestro primer alcalde constitucional se ocupa con tanta actividad como diligencia en la formación de las listas electorales, y los que suelen juzgar de las cosas con precipitación suponen, no descansa en echar cuentas y apurar el álgebra examinando la índole de los sujetos electores, alimentándose con la esperanza de que su voluntad ha de prevalecer según lo tenía de costumbre. Tal vez en esta ocasión las cuentas le salgan fallidas, esto es si la elección ha de ser una verdad, como lo supongo.

Ayer emprendió marcha para Orense el provincial de Gijón, quedando aquí los de Lugo y Santiago.

Ha causado una indignación inexplicable el ver la candidatura en que figuran el zapatero Simón, y el tribuno del Toison. Si hay hombres que en algo aprecien á una Reina ultrajada, deben todos, sacrificando las afecciones mas estremadas, apurar el último suspiro y contribuir á que no se consume ese insulto al trono, y ese escándalo que haría muy poco favor á la culta España. *(De nuestro corresponsal.)*

Puentedume 8 de enero.

Es al parecer de los hombres honrados, de precisa necesidad la reorganización de la milicia, pues en este pueblo como pequeño, y por consiguiente intrigante en extremo, sirve tan solo para que una dominación espantosa y esclusiva, siga en manos de unos hombres, que merecen muy pequeño concepto en el país, siendo su único apoyo el indicado, pues solo de ese modo tienen aterrados á los infelices ignorantes, que no conocen otros principios que el temor, y que por desgracia en algunas ocasiones han tenido desengaños crueles. La ley de ayuntamientos no puedo decirle á V. si ha sido bien recibida porque hasta ahora no pude averiguar nada (esto hablando con la gente del mando) pues todos los demas vecinos que merecen alguna consideración, les ha sido muy satisfactoria. Este pueblo necesita apoyo firme en las autoridades para quitar el mando á la gentuza, y por lo tanto es muy conveniente si se quiere que los hombres de arraigo de una vez salgan, que la reorganización de la milicia se haga al momento, y que un comisionado escrupuloso, venga con garantías para el objeto, pues este es un obstáculo cruel, obstáculo suficiente para que en la elección de diputado provincial nadie hubiese tomado parte, y lo mismo nos esponemos suceda en la elección de ayuntamiento.

(Correspondencia de el Centinela.)

NOTICIAS DEL CORREO DE CASTILLA.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA DEL 6.

S. M. la Reina y su augusta hermana la serenísima Infanta doña María Luisa Fernanda continúan sin novedad en su importante salud.

DECRETOS.

Gacetas del 5 y 6 de enero.

Por el ministerio de estado se nombra á don Angel Saavedra, duque de Rivas, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. el Rey de las Dos Sicilias. Por el mismo se hace saber que en el día de ayer el señor don Enrique Bulwer tuvo la honra de presentar á S. M. la credencial que le autoriza como enviado de S. M. B. Por el de la guerra se manda cese el abono de 500 rs. y demas gastos que ocasionaban á los pueblos las suprimidas inspecciones de M. N., debiendo abonarse en lo sucesivo el honorario de un escribiente en las capitánias y comandancias generales. Por el de gracia y justicia se pasa una comunicacion de real orden al de hacienda para que á los tribunales y juzgados se abonen las asignaciones prefijadas en la ley de presupuestos.

Por el ministerio de gracia y justicia se aprueba un decreto adicional al reglamento del tribunal supremo, y ordenanzas de las audiencias, reformando las atribuciones, organización y régimen de los tribunales. Por el de la guerra han sido promovidos á capitanes generales el duque de Castroterreño y el señor Narvaez.

El día 2 del corriente hubo un pequeño desorden en Zaragoza. Algunos oficiales fueron insultados por los revoltosos. De los insultos pasóse á las manos, hasta disparar un paisano un tiro, que hirió al joven abanderado de América don Luis Calero. La llegada de las autoridades calmó los ánimos justamente irritados, logrando prender algunos de los promovedores.

(Heraldo.)

El señor don Ramon Lozano ha sido nombrado secretario de la legacion en la Haya, y el general Pezuela inspector general de caballería.

Por los periódicos de Lisboa se sabe que el señor Olózaga continúa en aquella capital. *(Castellano.)*

La capitulación del castillo de Figueras ha sido arreglada el 30 entre el baron de Mer y Ametller. Un ayudante de campo del capitán general salió el mismo día á las cinco de la tarde con esta noticia, acompañada de una súplica que Ametller hace á la Reina para obtener la aprobación de aquella, y una carta del baron de Mer en el mismo sentido. En su consecuencia é interin no viene la respuesta de Madrid se ha suspendido por diez días las hostilidades.

El 5 debieron haber salido de París para Madrid los señores Donoso Cortés y Ros de Olano. Se dice que S. M. Maria Cristina prometió volver á España á principios de febrero, y encargarse de la tutela de su segunda hija la Infanta Doña Luisa Fernanda, de cuya noticia son portadores dichos señores.

(Faro de los Pirineos.)

NOTICIAS SUELTAS.

Tenemos á la vista el número primero del *Correo de Valladolid*, que no desmerece en nada á lo que ofreció en su prospecto. Deseamos á nuestro colega larga vida.

Hemos recibido tambien la quinta entrega de la *Vida del general Espartero*, cuya interesante publicacion recomendamos de nuevo á nuestros lectores.

Desde el 10 del corriente mes saldrá á luz en Sevilla un periódico literario é industrial, con el titulo de *Museo industrial Sevillano*. Se suscribe en esta redaccion.

COMUNICADO.

Señores Redactores de EL CENTINELA.

Muy señores míos: siendo yo un párroco del distrito municipal de Vivero escaso de medios para satisfacer el importe de la redaccion de este comunicado, ruego á V. que en obsequio de la humanidad se sirva darle cabida en su apreciable periódico, á fin de obtener, si es posible, de algun político que se halle iniciado en ciertas materias, la contestacion esplicita á las preguntas siguientes:

1.^a ¿En qué consiste que el ayuntamiento de la villa de Vivero no ha satisfecho mas que 1,800 rs. á los curas y 1,500 á los ecónomos de su distrito á cuenta de la dotacion que se les debe desde 1.^o de enero de 1841, hasta el dia, cuando los demas ayuntamientos del partido judicial, compuestos de simples pero honrados paisanos, tienen verificado el pago á los respectivos párrocos con esactitud hasta el tercio actual?

2.^a ¿A qué atenciones seria aplicado el importe de la contribucion de culto y clero repartida en el año de 1842, que ha cobrado don Pascual Veiga en la villa de Vivero, y en los demas pueblos del distrito los nombrados al efecto?

3.^a Respecto á que para el culto divino no se ha dado un maravedí desde el año de 1836 por la junta diocesana, ni por los ayuntamientos, ¿de qué modo se han de cubrir los gastos de aceite para alumbrar al Santisimo Sacramento, cera, composicion de ropas, retejo de las iglesias y mas atenciones perentorias de esta clase?

Si no se piensa en la estincion total de los párrocos; ni en que los templos se cierren ó se arruinen, ¿por qué el ayuntamiento de Vivero se diferencia de los demas del partido en lo primero, y porque se abandona la atencion de lo segundo, ya que se les despojó de los cortos bienes que tenian para atender á su conservacion?

ANUNCIOS.

LA SOCIEDAD.

Revista religiosa, filosófica, política y literaria de Barcelona.—Por don Jaime Balmes.—Con el núm. 13 que acaba de salir á luz, comienza el tomo 2.^o de la *Revista*. Las materias de este serán independientes de las del primero: evitándose el que los nuevos suscritores no se hallen con trabajos truncados. Las *Cartas á un Escéptico* que se publican en esta *Revista*, continúan con la numeracion que les corresponde; pero las que siguen pueden ser consideradas como una segunda serie para cuya inteligencia no es necesaria la primera. Por lo que ha salido á luz hasta aqui, el público ha podido juzgar si se han cumplido ó nó las promesas del *prospecto*; los artículos con que empieza el tomo 2.^o, indicarán que se desea cumplirlas en adelante.

Se suscribe en esta redaccion á 8 rs. al mes franco de porte. Salen mensualmente 2 números de 48 páginas en 4.^o prolongado. Los señores que no estén suscritos á esta interesante obra y deseen verificarlo, podrán hacerlo suscribiéndose solo á este tomo 2.^o ó empezando por el 1.^o segun sea de su agrado.

Este número contiene las materias siguientes, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores.

Espartero Art. 1.^o Calidades personales de Espartero. Su cuna, valor, inteligencia. Espartero general. Expedicion de Gomez. Batalla de Luchana. Ataque de los tres cuerpos. Expedicion de don Carlos. Castigos de L'amploña y Miranda. Ramales y Guardamino. Abrazo de Vergara. Cabrera.

Estudios políticos. Art. 1.^o *El alto cuerpo colegislador.* Su teoría y su aplicacion.

Porvenir de las comunidades religiosas en España, Art. 1.^o.

Polémica Religiosa: Carta octava á un Escéptico en materias de Religion. Filosofía alemana. Leibnitz, Kant, Fichte, Schelling, Hegel.

Guia de empleados.—Periódico administrativo.

Se publicará en Madrid desde 1.^o de este mes semanalmente y se ocupa de las materias siguientes.

Parte oficial que contendrá los decretos y reales órdenes que haya espedido el gobierno en la semana anterior, referentes á oficinas y empleados.

Administracion. Bajo este epigrafe se darán artículos que formen con el tiempo un curso bastante por sí solo para formar empleados instruidos.

Revista de empleados. Con este título se harán observaciones sobre las mejoras que deben introducirse en este ramo.

Contendrá ademas las secciones de *literatura*, *curiosidades*, y *circulo teatral*.

Desde luego los empleados conocerán toda la utilidad, toda la necesidad de esta publicacion, cuyo primer objeto es instruirles y defenderlos. Los suscritores de la *guia de empleados* tienen derecho:

1.^o A que despues de trascurrido el primer mes de suscripcion, se encargue la empresa de seguir cuantos expedientes de solicitudes, ascensos, honores permutas etc. entablen, ó tengan pendientes en las oficinas de la Corte sin que tengan que abonar los interesados por via de agencia retribucion alguna.

2.^o El que despues de concluidos los primeros tres meses, se dé noticia reservada al suscriptor que lo ecija de los destinos que haya vacantes en los puntos que designe.

3.^o El que despues de los indicados tres meses de suscripcion se hagan por la empresa al que lo solicite las diligencias oportunas para hallar personas que quiera permutar su destino.

Los suscritores pueden usar de todos estos derechos sin hacer mas desembolso que el pago de su suscripcion.

Precio de suscripcion.

Por un trimestre 30 rs.

La persona que guste adquirir la pension foral de 200 rs. en cada un año, cobraderos en esta ciudad y libres de toda carga y contribucion para su dueño, puede informarse en la imprenta de Arza adonde darán razon.

PARA BUENOS-AIRES.

Se habilita la nueva y velera fragata MODESTA, capitán D. Ramon Senande, sairá á fines del presente mes sin falta. Admite pasajeros á los que ofrece comodidad y el buen trato que tiene acreditado dicho capitán. La despacha D. Juan Menendez calle de Acevedo núm. 38.

EDITOR RESPONSABLE P. ARZA.

CORUÑA: IMPRENTA DE F. ARZA.